



RESOLUCION R-Nº 1168-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 24 AGO 2018

Expte. N° 57/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Plan de Desarrollo de Infraestructura y equipamiento tecnológico de Red Unsa. Obra N° 208 CONECTIVIDAD DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GENERAL SAN MARTÍN; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al Acta de la Comisión Red UNSa, se propone designar a los Sres. Jorge Omar TORRES y Walter Orlando VACA, como Titular y Suplente, respectivamente, para que interactúen, con el Inspector de la Obra de manera diaria.

QUE a fs. 1405 se solicita autorización al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, para que el Sr. VACA colabore junto al Sr. TORRES, en el proceso de selección y contratación del Inspector y durante la duración de la Obra, a partir del 1° de agosto y por el término de ocho (8) meses.

QUE a fs. 1406 se solicita autorización a la Sra. Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, para que el Sr. TORRES colabore junto al Sr. VACA, en el proceso de selección y contratación del Inspector y mientras se lleve a cabo la Obra, a partir del 1° de agosto y por el término de ocho (8) meses.

Por ello y atento al Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería y la Sra. Presidente del Consejo de Investigación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como colaboradores en el proceso de selección y contratación del Inspector de Obra y su correspondiente interacción con el mismo, a partir del 1° de agosto de 2018 y mientras se lleve a cabo la Obra N° 208 CONECTIVIDAD DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GENERAL SAN MARTÍN:

TITULAR:

- Sr. Jorge Omar TORRES, personal de apoyo universitario del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

SUPLENTE:

- Sr. Walter Orlando VACA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta